

RESOLUCIÓN DE 11 DE AGOSTO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE CÁCERES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA POR EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DEL DECRETO 81/2021, DE 7 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO Y DE PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS, SINGULARIZADAS Y DE JEFATURAS DE UNIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 25 de julio de 2022, de la Gerencia de Área de Cáceres, se convoca la provisión de un puesto de trabajo de Supervisión de enfermería en el Centro de Alta Resolución de Trujillo (CART), por el procedimiento de designación establecido en el artículo 62 del Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del organismo autónomo, Servicio Extremeño de Salud, y de conformidad con la Base cuarta, punto 4.1 de la referida Resolución, esta Dirección de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero: Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente de esta Resolución, con indicación de la causa de exclusión para participar en el proceso de provisión de puestos de trabajo de Supervisión de enfermería.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones y/o reclamaciones con el fin de subsanar los defectos apreciados, contados a partir de la publicación de la lista provisional en la página web y en los tablones de anuncios del Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres, CAR de Trujillo y de la Gerencia de Área de Salud de Cáceres.

Transcurrido ese plazo, si no se aporta la documentación requerida, serán definitivamente excluidos del proceso. Dichas alegaciones y/o reclamaciones se darán por contestadas con la publicación de la relación definitiva de admitidos/excluidos.

Tercero: Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, la Dirección de Recursos Humanos del Área de Salud de Cáceres publicará resolución declarando aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares mencionados en el párrafo anterior.

Cáceres, a 11 de agosto de 2022

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES

LA DIRECTORA DE ENFERMERIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA

Fdo. M^{te} Isabel Arlas Ferrer

Fdo: Francisco Giraldo Giraldo.

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

SUPERVISIÓN DE ÁREA DE ENFERMERÍA DEL CENTRO DE ALTA RESOLUCIÓN DE TRUJILLO (CART).

| SOLICITUDES PRESENTADAS | DNI |
|---------------------------|------------|
| MARÍA ÁNGELES ROMÁN DURÁN | -----1253- |

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS